



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de marzo de 1973

Número 18

## SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

**DECLARACION de propiedad nacional número 40/72, de las aguas del manantial innominado, Municipio de Donato Guerra, Méx., y arroyo sin nombre, Municipios de Donato Guerra y Zitácuaro, Estados de México y Michoacán, respectivamente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Expediente: 201/410 (725.2 37038.—Ant.: 16052 (1100)211.

#### DECLARACION NUMERO 40/72

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial "INNOMINADO" en el Municipio de Donato Guerra, Estado de México, y las del arroyo SIN NOMBRE, en los Municipios de Donato Guerra y Zitácuaro, Estado de México y Michoacán, respectivamente, tienen las características siguientes.

**MANANTIAL INNOMINADO.**—Sus aguas afloran en las estribaciones del Cerro de La Cruz, en terrenos ejidales de Aputzio de Juárez y forman el arroyo Sin Nombre.

**ARROYO SIN NOMBRE.**—Sus aguas se originan en el manantial Innominado, son de régimen permanente y cauce bien definido y describe en su recorrido una trayectoria en forma de U, principiando con rumbo Sur, siguiendo con rumbo Este y terminando con rumbo Norte; después de un recorrido de aproximadamente 5 kilómetros en terrenos del Municipio de Donato Guerra, Estado de México, descargan a una zanja, por la cual recorren 500 metros para internarse al Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán, cerca de la ranchería Rincón del Ahorcado; continúan su recorrido en una distancia de aproximadamente 3 kilómetros hasta afluir por la margen izquierda al río Zitácuaro, ya determinado de propiedad nacional conforme Declaratoria del 14 de agosto de 1931 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de septiembre de 1931.

De la descripción anterior se deduce, que las aguas de que se trata corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 Constitucional y los Artículos 5o. fracciones V y VI y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que el suscrito con fundamento en los artículos 16 fracción I de la propia Ley 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, declara que son de PROPIEDAD NACIONAL las aguas del manantial INNOMINADO y las del arroyo SIN NOMBRE, lo mismo que su cauce y zonas federales en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas que las hayan venido utilizando antes de la presente Declaración, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos las solicitudes de concesión o de asignación en los términos que la Ley Federal de Aguas vigente determina.

#### "AÑO DE JUAREZ"

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de septiembre de 1972.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, **Leandro Roviroso Wade**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de febrero de 1973).

#### SUMARIO:

##### SECCION SEGUNDA

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Declaración de propiedad nacional número 40/72, de las aguas del manantial innominado, Municipio de Donato Guerra, Méx., y arroyo sin nombre, Municipios de Donato Guerra y Zitácuaro, Estados de México y Michoacán, respectivamente.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

JACOBO PARDO MENDOZA, promovió este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener respecto dos terrenos ubicados Santa Fé Mezapa, siguientes colindancias medidas: Terreno "El Hilar": Norte, 49 metros con Benito Lara; Sur, 99 metros con Barranca; Oriente, 100 metros con camino a Coatepec; Poniente, 65.50 metros con Francisco Hernández. Otro terreno: Norte, 106 metros con lama; Sur, 56 metros con Bonifacio Verona; Oriente, 50 metros con Carril; Poniente, 75 metros con comunidad de Xatatlaco. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, Febrero 26 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

430.—3, 7 y 10 marzo.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

El señor MANUEL CENDON ESTEVEZ, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 43/73, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del inmueble denominado "DURAZNOTITLA", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos de esta jurisdicción que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 20.80 metros y colinda con Sucesión de Serapio Baidillo.

AL SUR, en 20.80 metros y colinda con propiedad del señor Cosimiro Martínez.

AL ORIENTE, en 10.60 metros colindan con Lucio Sánchez.

AL PONIENTE, en 7.60 metros colinda con calle Lerdo de Tejada, hoy calle Benito Juárez.

Todo esto con una superficie de ciento veintitrés metros, veintiocho centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en El Noticiero, que se edita en esta ciudad, se expide el presente edicto en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

429.—3, 7 y 10 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

HERIBERTO ORTIZ VELAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "EL NARANJO", ubicado Ayotla, México, mide y linda: Norte, 43.10 metros calle de Orizaba; primer sur, 15.00 metros Juan Rodríguez; segundo sur, 43.70 metros Gonzalo Tenorio; primer oriente, 35.60 metros Pavia López; segundo oriente, 13.50 metros Gonzalo Tenorio; poniente, 53.80 metros sucesión de Mario Tenorio.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1973. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

426.—3, 7 y 10 marzo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

MANUEL ARRIJOJA LIMA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y dominio, que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un predio de común repartimiento, denominado "LA ALAMEDA", ubicado en el Poblado de Santiago Cuautitlan, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán, México, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias:

NOROFESTE: 60.60 metros con acceso.

SUR: 59.60 metros con María Cristina Herrera.

ORIENTE: 40.00 metros con Graciela Hernández de Monjardín.

Teniendo una superficie aproximada de 1,140.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, editados en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente el 26 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

428.—3, 7 y 10 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

ANGEL FLORES SORIANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "ZACATENCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 17.30 metros con Felipe Rojas; Sur, 58.90 metros Manuel Venegas; Oriente, 61.70 metros Víctor Santamaría; Poniente, 73.80 metros camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico El Noticiero, Chalco, México a 26 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

425.—3, 7 y 10 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EMILIANO SUAREZ CRISPIN, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Municipio Villa Cuauhtémoc, este Distrito, describe: Norte, 135.60 metros, Apolinar Quiroz; Sur, dos líneas, 97.10 metros con Emiliano Suárez y 8.14 metros con Jesús Rojas; Oriente, dos líneas de 86.08 metros José Arévalo y de 15.58 metros con Jesús Rojas; Poniente, 120.04 metros, un arroyo.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca, expida presente en Lerma, Méx., 26 febrero 1973. Félix Garay Camacho, Srio.—Rúbrica.

421.—3, 7 y 10 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

PAULINO AVILA OLGUIN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum de un inmueble denominado "SANTA ROSA", ubicado en la población de Ayotzingo, Méx., que mide y linda: Norte, 13.00 metros carretera; Sur, 13.00 metros María Mirafuentes; Oriente, 22.00 metros con Bartola Olguin; Poniente, 22.00 metros con Nicéforo Ortiz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico El Noticiero, Chalco, México a 26 de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

424.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

LUZ MONROY DE QUINTERO, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener Título de Propiedad de un Terreno con Construcción denominado "SAN JUAN", ubicados en la calle de Mina No. 59 de esta Ciudad, con las siguientes colindancias: AL NORTE, con calle de Belisario Domínguez y Georgina Quintero; AL SUR, con Calle Lic. Verdad; AL ORIENTE, con calle de Mina y AL PONIENTE, con Ponciano Torres, Georgina Quintero y Narciso Euroza. Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

423.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

RUBEN FERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapón título de dominio respecto de un terreno con caso ubicado en Poblado San Nicolás Peralta este Municipio, describe: Norte, 18.00 metros, y 19.00 metros con Barranca; Sur, 26.00 metros, 10.00 metros, y 8.50 metros con Luis de la Cruz y 19.00 metros con Cerrada Insurgentes; Oriente, 7.80 metros con Ignacio Fernández y 39.00 metros con Calle Los Arcos; Poniente, 24.00 metros con Alfonso Alva, 11.70 metros, 16.00 metros y 13.00 metros con Luis de la Cruz.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 26 de febrero de 1973.—Félix Garay Camacho, Srio.—Rúbrica.

422.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA MARTINEZ DE RIVERO, promueve diligencias de INMATRICULACION, de los Terrenos de común repartimiento que a continuación se describen en el expediente número 4758/972; el primero denominado "TIERRA GRANDE", ubicado en el Barrio de Tenango de Acolman, mide y linda: AL NORTE 146.50 metros con Sucesión de Luisa Ortega; AL SUR 150.25 metros, con la misma vendedora; AL ORIENTE, 56.20 metros con Río y AL PONIENTE, 56.00 metros con Romana Martínez de Sánchez. Terreno denominado "ATENANGO To.", ubicado en el Calvario Acolman, AL NORTE, 300.00 metros, con Camino; AL SUR, 274.00 metros, con José Rivero; al Oriente, 27.00 metros, con Zanja y AL PONIENTE 23.00 metros con Camino. El tercero denominado "PANTEON", ubicado en el Pueblo del Calvario Acolman, mide: AL NORTE 100.10 metros, con Mario Martínez; AL SUR 101.10 metros, con Camino; AL ORIENTE, 64.90 metros, con Camino; y AL PONIENTE, 66.50 metros, con Roberto Rivero.—El cuarto denominado "HUEXOTITLA", ubicado en el Pueblo del calvario Acolman, mide y linda: AL NORTE, 158.00 metros, con Suc. de Nazario Rodríguez; AL SUR, 153.26 metros, con Tiburcio Rivero; al ORIENTE, 43.70 metros, con Suc. de Nazario Rodríguez y AL PONIENTE, 45.00 metros, con Carretera.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

419.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE ARCADIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve información de dominio de los terrenos "CALTEMPA", ubicado en San Bartolo Acolman de este Distrito, con superficie de 4,500 metros cuadrados, y mide al Norte, 75.00 metros con Manuel Anaya; al Sur, 74.75 metros con Encarnación Espinosa; al Oriente, 60.20 metros con Camino y al Poniente, 61.25 con Gregorio Valdez, y el Terreno denominado "BAYONETA", ubicado en Santa Catarina Acolman, de este Distrito, con superficie de 5.811 metros cuadrados, mide y linda: Al Norte, 173.30 metros con Nemesio Lozano; al Sur, 178.80 metros con Román Rivero; al Oriente, 32.80 metros con Río y al Poniente, 33.60 metros con Merced Martínez.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 17 días del mes de noviembre del año de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

420.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE PABLO ROBERTO NEQUIZ LUNA, promueve INFORMACION DE DOMINIO de los predios "XOCHITENCO", "TLAXIMULCO", "CORNEJAL", "CLAFOXCA", "CAPOTICLA" y "TLAXIMULCO", ubicados en San Lorenzo, Municipio Chimalhuacán, este Distrito, que miden y lindan: 1.—NORTE, 20 metros, con terrenos de Xochiaca; SUR, 20 metros con terrenos de San Agustín; ORIENTE, 163 metros con Encarnación Constantino y PONIENTE, 163 metros con Pablo Buendía. 2.—NORTE, 19 metros, con el promovente; SUR, 19 metros, con Eugenio Buendía; ORIENTE, 68 metros, con promovente y PONIENTE, 68 metros con Catalina Néquiz. 3.—NORTE, 25.14 metros, con Fernando Nájera y sucesión de Manuel Buendía; SUR, 25.14 metros, con sucesión de Jerónimo Neyra; ORIENTE, 67.40 con Fidencio Néquiz y PONIENTE, igual medida con Isidro Alvarez. 4.—NORTE, en una parte, 31.10 metros, con Ponciano Páez, en otra, 17.60 metros, con camino; Sur, en una parte, 23.40 metros, con Isidro Néquiz A., en otra 33.60 metros, con Pablo González; ORIENTE, en una parte, 95.20 metros, con Anselmo Néquiz, en otra, 44.40 metros con Isidro Néquiz y PONIENTE una parte, 29.60 metros, con Ponciano Páez, en otra, 90.20 metros, con Gabino Luna y Bernabé González. 5.—NORTE, 185 metros con Ruperto Chavarria; SUR, igual medida con Ponciano Páez; ORIENTE, 13.16 metros con Macario Alfaro y PONIENTE, igual medida con camino. y 6.—NORTE, 27.30 metros, con Pablo Buendía, Guillermo Villalba y Mauricio González; SUR, 30 metros, con Jerónimo Neyra; ORIENTE, 19.40 metros, con Gonzalo Néquiz y PONIENTE, 69.35 metros, con Pablo Néquiz.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, editan en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 27 de 1972.—Doy fe.—El Secretario d Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

439.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VERONICA VOLKOV FERNANDEZ, promueve información Posesoria respecta del predio denominado "TLACOMULCO", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 119.00 metros, con Alejandra Páez; AL SUR, 74.00 metros, con Francisco Méndez; AL ORIENTE, 51.80 metros, con Carretera México Texcoco; y al PONIENTE, 25.75 metros con Isidro Ortiz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Rumbo de Toluca, se expide el presente en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

438.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARIA DE LA LUZ CASTAÑEDA NAVA, promueve Información Ad-Perpétuum para obtener por USUCAPION título de Dominio respecta fracción terreno en Santa María Atenco, Municipio Atenco, de este Distrito, describe: Norte, 19.00 metros, María de Jesús Flores; Sur, 19.00 metros, con Zanja y Carlos González; Oriente, 78.00 metros, con Miguel Castañeda y Poniente, 78.00 metros, con Miguel Campos.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expido presente. Lerma, Méx., 26 de febrero 1973.—Srio. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

443.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARGARITA NEQUIZ LUNA, promueve INFORMACION DE DOMINIO de "TECOLOTITLA" y "CLAIXCO", ubicados barrio San Lorenzo, Municipio Chimalhuacán, este Distrito, que miden y lindan: 1.—NORTE, 41.10 metros, Domingo Pérez; SUR, 42 metros, con Apolinar Buendía; ORIENTE, 45.36 metros, con Doroteo Pacheco y PONIENTE, 50.40 metros, Albino González y Apolinar Buendía, y 2.—NORTE, 70.70 metros, con Luz Néquiz y Guadalupe Néquiz; SUR, 68.20 metros, con Fidencio Néquiz; ORIENTE, 70.50 metros, con Josefa Néquiz A. y PONIENTE, 91.11 metros, con Andrés Chavarría G.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 27 de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

440.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

AMADOR JIMENEZ GASPAS, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre terreno ubicada en la Ciénega, Municipio y Distrito de Sultepec, México; Norte, con Federico Wiesse; Sur, Arroyo de la Mojonera; Oriente con Camino a Diego Sánchez y Poniente, con Carmen Cortés Vergara y Serafín Campuzano. Dado para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" en términos de Ley, para que persona se crea con derechos los deduzca en este Juzgado.—Sultepec, México, a 28 de febrero de 1973.—Secretario, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

445.—3, 7 y 10 mar.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ERNESTINA HERNANDEZ SALDIVAR, promueve Información de Dominio de terreno y casucha ubicado en San Miguel Toto: Norte, 10.40 metros Calle Morelos; Sur, 10.40 metros Calle San Nicolás; Oriente, 61.15 metros Anastacia Campirán; Poniente, 61.15 metros Delfino Saldaña. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

411.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, promueve en jurisdicción voluntaria, diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "ATENANGO 2/a." ubicado en la población del Calvario Acólman, en este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 320.30 metros, con Jesús Martínez; Sur, 304.30 metros, con camino; Oriente, 35.00 metros con Zanja; Poniente, 36.20 metros con camino, con superficie de 11.000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

414.—3, 14 y 28 mar.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, de los siguientes predios "COMUNIDAD", "PANTEON", "APANPATLACO", ubicados en la Cabecera Municipal de Acólman y "POTRERO", ubicado en Santa Catarina del Municipio de Acólman, en este Distrito Judicial, miden y lindan: COMUNIDAD:—Norte, en una parte 136.00 metros, sigue de Sur a Norte, en 11.00 metros, sigue de Oriente a Poniente, 152.00 metros, sigue de Norte a Sur, 12.50 metros y de Oriente a Poniente, en 38.00 metros, con Aristeo López, Panteón, Mo de la Luz Martínez y Antonio García; Sur, 321.50 metros, con Roberto Martínez; Oriente, 48.70 metros, con sucesión de Celso López; Poniente, en una parte 10.30 metros, sigue de Poniente a Oriente, 20.00 metros, sigue de Norte a Sur, 1.40 metros continúa de Oriente a Poniente, en 20.00 metros, finalmente de Norte a Sur, 35.00 metros, con Camino y Mario Martínez, con superficie de 17.180.00 metros cuadrados. PANTEON:—Norte, 101.50 metros, con Panteón; Sur, 100.50 metros, con María Martínez de Rivera; Oriente, 65.00 metros con camino; Poniente, 67.00 metros, con Roberto Rivera, con superficie de 6.600.00 metros cuadrados. APANPATLACO:—Norte, 246.75 metros, con Valentín Martínez; Sur, 237.25 metros, con Guadalupe Juárez Viuda de Martínez; Oriente, 37.20 metros, con zanja; Poniente, 34.00 metros, con Guadalupe Rivera, con superficie de 8.610.00 metros cuadrados.—POTRERO: Norte, 161.70 metros, con Nemorio Lozano; Sur, 164.70 metros, con María de la Luz Martínez; Oriente, 50.00 metros, con Río; Poniente, 50.00 metros, con Rosalío Roldán, con superficie de 8.345.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

415.—3, 7 y 10 mar.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 1989/972, promovido por Roberto Reyes Carmona y Policarpo Montes de Ora, endosatarios de Vicente Castro Herrera en contra de Pedro Bernaldez García, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Torno marca Universal, con dos números en su estructura que son: 001067 y A001, con una placa que dice "De Prentice Brass CO", "Worcester Mass. U.S.A.", de color gris, en buen estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1973. El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

442.—3, 7 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD GONZALEZ VIUDA DE MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, de los predios denominados "IXTLAHUACA", "TIERRA GRANDE", y "TENEXTEPANGO", ubicados en Santa María Acólmán, Santa Catarina Acólmán y Cabecera Municipal de Acólmán, en este Distrito Judicial; miden y lindan: "IXTLAHUACA": Norte, 150.30 metros con Angel Juárez; Sur, 151.40 metros, con María de la Luz Martínez; Oriente, 75.00 metros con Panteón; Poniente, 77.00 metros con Artemio García con superficie de 11.483.00 metros cuadrados. "TIERRA GRANDE": Norte, 150.25 metros, con María Martínez de Rivera; Sur, 154.50 metros, con Nemesia Lozano; Oriente, 45.50 metros, con Río; Poniente, 40.50 metros con Leonardo Martínez, con superficie de 6.628.00 metros cuadrados. "TENEXTEPANGO": Norte, 105.76 metros, con Cirilo Sánchez; Sur, 105.86 metros con Guadalupe Rivera; Oriente, 22.25 metros con Valentín Martínez; Poniente, 22.75 metros con Valentín Martínez; Poniente, 22.75 metros con camino, con superficie de 2.412.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. María Quezada Mayo.—Rúbrica.

416.—3, 7 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCEDES LUNA GONZALEZ DE NEQUIZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO de "ARENA", "METEPANCO", "PRESIDIO" Y "EMBARCADERO" dos primeros ubicados en Barrio San Lorenzo, Municipio Chimalhuacán, este Distrito y dos últimos barrio Xochitenco mismo Municipio que miden y lindan: 1 NORTE, 10.10 metros, con camino; SUR, 10.10 metros, con Barranca; ORIENTE, 162 metros con Veda Tenorio y PONIENTE, 162 metros con Ramón Néquiz. 2.—NORTE, NORTE, 16.10 metros, con Valente González; SUR, 10.10 metros con Macario González; ORIENTE, 113 metros, con Barrobo González y Aurora González y PONIENTE 113 metros, con Veda Tenorio. 3.—NORTE, 39 metros, con Terrenos de Xochitaco; SUR, 20 metros, con Barrio de San Agustín; ORIENTE, 217 metros, con Terrenos del Barrio de San Lorenzo y PONIENTE, 222 metros, con Fernando Nájera. y 4.—NORTE, 16 metros con cañada; SUR, 10 metros, con camino; ORIENTE, 1,500 metros, con Lorenzo Pacheco y PONIENTE, 1,500 metros, con Guadalupe Jiménez.

Para su publicación: "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., septiembre 27 de 1972.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Mayo.—Rúbrica.

441.—3, 7 y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MENDEZ MEDINA, promueve Diligencia de Información Ad-Perpétuum, del terreno denominado "TECALITLAC", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de los Reyes, Municipio de la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda por el Norte, 93.00 con el señor José Medina; al Sur 87.70 metros, con Rosendo Saázar; al Oriente, 73.00 metros, con Fernando Cerón y al Poniente 67.50 metros con Jerónimo García.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba" de Toluca. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

435.—3, 7 y 10 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, de los predios denominados "COMUNIDAD", ubicada en la Cabecera Municipal de Acólmán, "TENEXTEPANGO" o "ATEMAC", ubicada en San Bartolo Acólmán, "TLALPIAZCO TERCERO", en Santa Catarina, Acólmán y "BUENAVISTA", ubicada en la Cabecera Municipal de Acólmán, en este Distrito Judicial; miden y lindan: "COMUNIDAD": Norte, 321.50 metros, con Mario Martínez; Sur, 314.00 metros con Praxedis García; Oriente, 54.30 metros, con Celso López; Poniente, 54.30 metros con camino, con superficie de 17.200.00 metros cuadrados.—"TENEXTEPANGO" o "ATEMAC": Norte, 217.00 metros, con María de la Luz Martínez; Sur, 215.00 metros con Trinidad Viuda de Martínez; Oriente, 22.10 metros, con María de la Luz Martínez; Poniente, 22.80 metros, con camino, con superficie de ... 4.910.00 metros cuadrados.—"TLALPIAZCO TERCERO": Norte, 207.50 metros, con Valentín Martínez; Sur, 212.20 metros, con Pedro Juárez y Eusebio Urbina; Oriente, 40.70 metros, con Río; Poniente, 38.40 metros, con Eduardo Roldán, con superficie de 8.350.00 metros cuadrados.—"BUENAVISTA".—Norte, 74.50 metros, con Felipe Rivera; Sur, 74.50 metros con Justino Espinosa; Oriente, 139.70 metros, con Roberto Rivera; Poniente, 141.00 metros, con José Arcadio Martínez, con superficie de 10.500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Mayo.—Rúbrica.

418.—3, 7 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE JUAREZ VDA. DE MARTINEZ, promueve información de Dominio respecto de 5 terrenos el primero; "ATEMAC", ubicado en San Bartolo Acólmán de este Distrito Judicial; Norte, 226.80 metros, con Luis Cuevas; Sur, 218.50 metros, con Ma. de la Luz Martínez; Oriente, 49.70 metros, con Práxedes García y Poniente 49.70 metros, con camino; "XAXALA", ubicado en Tenango Acólmán de este Distrito; Norte, 95.46 metros, con Enrique Ortiz; Sur, 31.00 metros, con Pastor Lozano; Oriente, 98.90 metros, con Pastor Lozano y Poniente 74.50 metros, con río; "XAXALA" ubicado en el mismo lugar; Norte, 133.50 metros, con Jesús Viveros; Sur, 136.50 metros, con Tomás Roldán; Oriente, 16.90 metros, con Pastor Lozano y Poniente 15.40 metros, con Manuel Roldán; "TENEXTEPANGO" y "APANPATLACO" ubicados en Acólmán de este Distrito del primero; Al Norte, 103.50 metros, con Eladio Silva; Sur, 105.10 metros, con Pedro Martínez; Oriente, 45.40 metros, con Jesús Martínez y Poniente 44.60 metros, con camino el segundo; Norte 237.25 metros, con Mario Martínez; Sur, 233.00 metros, con Jesús Martínez; Oriente, 14.00 metros, con zanja y Poniente, igual medida con Eladio Silva.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" en el "Rumba" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

417.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

MARIA DEL CARMEN YAÑEZ PÉREZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que por más de diez años y en términos de Ley, ha poseído un terreno ubicado en Cuatro Cruces perteneciente a esta Villa de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 1,880.00 metros, con propiedad de Payambe López Falconi; AL SUR, 2,290.00 metros con Longino Quintero; AL ORIENTE, 930.00 metros con pequeñas propiedades y al PONIENTE 350.00 metros con propiedad de Guillermo López Franco, se conoce con el nombre del CERRO DE LOS PANALES, y LOS BARRIALES, con una extensión 24-60-00 Hs. y 123-55-00 Hs. que se refiere a dos fracciones pero que en la actualidad forman una sola unidad. El Juez ordenó su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.

Se expide el presente conforme al artículo 2898 del Código Civil.—Sultepec, Méx., a 21 de febrero de 1973.—El Secretario, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

431.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIA CRISTINA ARCONADA DE CASTRO, ha promovido ante este H. Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL de DIVORCIO NECESARIO en contra de JUAN MANUEL CASTRO GOMEZ, en virtud de que se ignora en donde se encuentra el demandado, emplácese por medio de Edictos que se publiquen en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, para que se presente dicho demandado en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para que se presente ante este Juzgado a dar contestación a la misma, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado; Quedando así mismo en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda a disposición de la demandada para todos los efectos legales.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

432.—3, 10 y 17 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

IGNACIO SAMANIEGO CASTAÑEDA, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión, terreno ubicado Barrio San Francisco Atenca mide y linda: Oriente, 40.40 metros Carlota González, y herederos de Apolonio Montes de Oca; Poniente, 40.40 metros camino Nacional; Norte, 77.40 metros, herederos de Francisco Juárez; Sur, 77.40 metros zanja, para su publicación por tres veces de tres en tres días, Lerma, México, 28 de febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

444.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

DIEGO GUZMAN MORALES, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un terreno interior denominado "ZANGADTENCÓ", ubicada en Amecameca, Méx., que mide y linda: AL NORTE, Setenta y siete metros con Alejandro Rosales; SUR, 78 metros con Loreto Cisneros; ORIENTE, 59 metros con Benito Ruiz y PONIENTE, 55 metros con Ma. Santos Cisneros.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumba", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx. Expedida a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

433.—3, 7 y 10 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MOISES ORTIZ RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de la señora ALEJANDRA ARIMENTA GODINEZ, en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada, emplácese por medio de Edictos que se publiquen en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, para que se presente la misma en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para que se presente ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado; Quedando así mismo en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda a disposición de la demandada para todos los efectos legales.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

434.—5, 10 y 17 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ANDRES MARTINEZ SUAREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha respecto de una casa ubicada en la Población de Jilotepec, Méx., en la calle Melchor Ocampo número 9 con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 metros, son Gabriel Chima; Sur, 10.00 metros con Escuela Secundaria del mismo lugar; Oriente, 10.00 metros, con Calle Melchor Ocampo y Poniente, 10.00 metros con Agripina Suárez.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente, se expide el presente edicto en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

436.—3, 7 y 10 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**RECEPTORIA DE RENTAS NORTE DE NETZAUALCOYOTL, MEX.**

**CITACION.**

Al Causante: ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.  
Reg. Núm: 10-3061-24456.

Con fecha 31 de enero de 1973 esta Oficina a mi cargo procedió a embargar los bienes de su propiedad por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por la suma de \$925,497.47 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) por concepto de los Impuestos sobre Traslación de Dominio y Predial.

Puestos a remate en los términos de las convocatorias primera, segunda y tercera almoneda de remate los citados bienes fueron adjudicados al Organismo Público Descentralizado denominado "PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE" (FRIZO).

El Procedimiento Administrativo de Ejecución fue debidamente aprobado por la Dirección General de Hacienda en los términos de su Oficio No. 208-DGH-2-85-73.

En virtud de lo anterior el expediente en que consta el Procedimiento Administrativo de Ejecución incoado en su contra se remitió con fecha 26 de febrero de 1973 al C. Notario Público Núm. 12 Lic. Claudio Ibarrola Muro con domicilio en Berriozabal No. 7 Despacho No. 1, Tlatnepantla, Méx., al cual deberá usted acudir dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente a efecto de firmar la escritura de adjudicación a favor del Organismo Público Descentralizado denominada "PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE" (PRIZO) en la inteligencia que de no hacerlo, se firmará en rebeldía en los términos del Artículo 148 del Código Fiscal del Estado en vigor.

Netzahuacóyotl, Méx., a 23 de febrero de 1973.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,  
DELFINO FLORES GUADARRAMA.  
(Rúbrica).

Para su publicación por una sola vez en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado "El Rumbó" y "La Prensa" así como en el sitio visible y usual de esta Receptoría de Rentas.

437.-3 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 1**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por acta número 8868 de 12 de noviembre de 1969, pasada ante mí, consta que el señor MAURILIO NAJERA VALDEZ como apoderado del señor ABELARDO NAJERA VILCHIS Y Ma. MAGDALENA NAJERA VILCHIS, aceptan la herencia de la fallecida señora AMPARO VILCHIS DE NAJERA, el albacea señor MAURILIO NAJERA VALDES procede a formar el inventario de los bienes que constituyen la herencia, los hechos anteriores los hago saber que de conformidad con el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Por dos veces de siete en siete días.—Lic. Morelos García Alvarez. - Rúbrica.

413.-3 y 10 mar.

**SIMPSON, S. A. DE C. V.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Simpson, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el viernes 23 de marzo de 1973, a las 16:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en el edificio No. 104 de la calle de Newton, de la Ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1973.

Por acuerdo del Consejo de Administración,

Ing. Juan J. Martínez Tejeda,  
Presidente,  
(Rúbrica).

427.-3 marzo.

**INMOBILIARIA "BANAGA", S. A.**

Av. Independencia Ote. 102  
Toluca, Méx.

**CONVOCATORIA**

En los términos del Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de Inmobiliaria Banaga, S. A., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Av. Independencia No. 102 Ote., Toluca, Méx., el próximo día 15 de Marzo a las 16.30 Hrs., y que se sujetará al siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.—Designación de Escrutador y Declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- 2.—Informe del Consejo de Administración.
- 3.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 15 de Noviembre de 1972 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.
- 4.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección del Consejo de Administración y Comisario del 16 de Noviembre de 1972 al 15 de Noviembre de 1973, y resolución sobre sus remuneraciones.
- 6.—Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea.

Para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Mexicano de Toluca, S. A., cuando menos la víspera del día señalado para su celebración y el recibo de depósito les servirá de constancia de admisión a la Asamblea.

Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1973.

El Secretario del Consejo de Administración,  
ARTURO RODRIGUEZ AGUIÑIGA.  
(Rúbrica).

446.-3 mar.

# SOSA TEXOCO, S. A.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1972 (Centavos omitidos)

### ACTIVO

<b>Circulante:</b>			
Efectivo en caja y bancos	\$ 5,390,023		\$ 16,448,628
Acciones, bonos y valores	3,002,001		7,365,000
Cuentas y documentos por cobrar Nota 1	30,858,052	\$ 39,250,076	\$ 23,813,628
Inventarios —al costo—			
Almacén de productos terminados y en proceso	3,659,399		151,405
Almacén de materias primas, materiales y efectos	14,448,302		2,161,971
Materias primas, materiales y efectos en tránsito	777,046	18,884,747	5,553,583
			978,678
Suma el circulante	58,134,823		32,659,265
<b>Fije: Notas 2 y 3</b>			
Terrenos, edificios y construcciones auxiliares	72,551,307		17,075,000
Maquinaria y equipo industrial	152,782,528		21,362,810
Equipo de transporte	3,197,334		
Mobiliario y equipo de oficina	2,150,384		71,097,075
			90,000,000
Menos: Reversión y depreciación acumulada	230,681,553		
	129,693,619	100,987,934	
Otro activo:			
Depósitos y fianzas	265,830		
Farmacia, devensa y tienda de ropa	762,751	1,028,581	
Diferido:			
Gastos amortizables —neto—	6,629,861		41,797
Gastos anticipados	3,436,629	10,068,490	9,080,956
Suma el activo	\$ 170,219,828		\$ 170,219,828

### PASIVO

<b>A corto plazo:</b>			
Documentos y cuentas por pagar Nota 4			
Obligaciones hipotecarias en circulación			
Pasivos acumulados:			
Dividendos e intereses			151,405
Salarios, impuestos y derechos			2,161,971
Estimación para gratificaciones y vacaciones			5,553,583
Nota 5			978,678
Estimación fondo de retiro y 2% fondo de ahorro Nota 6			8,845,637
Suma el pasivo a corto plazo			32,659,265
<b>A largo plazo:</b>			
Obligaciones hipotecarias en circulación			
Documentos por pagar Nota 4			
Suma el pasivo			71,097,075
			90,000,000

### CAPITAL CONTABLE

<b>Capital social: Nota 7</b>			
900,000 acciones ordinarias al portador con valor nominal de \$100.00 cada una			90,000,000
<b>Superávit:</b>			
Reserva legal			41,797
Utilidad del ejercicio —antes de considerar la participación de utilidades a trabajadores—			9,080,956
Suma el pasivo y el capital contable			\$ 170,219,828
Suma el pasivo y capital contable			\$ 170,219,828

### CUENTAS DE ORDEN

Maquinaria arrendada	\$ 8,171,093
Valores de terrenos en permuta	572,305
Documentos descontados	214,300
Revaluación de terrenos Nota 8	13,494,022
Responsabilidad por documentos avalados	22,000
Maquinaria en depósito	1
Fondo de retiro personal de confianza en custodia	482,800



**NOTAS AL BALANCE GENERAL:**

1. Cuentas y documentos por pagar: forman parte de este saldo, adeudos de trabajadores por \$7,114,000.—principalmente por préstamos con garantía hipotecaria otorgados para la construcción de casas, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como adeudas por la urbanización de la colonia Adolfo Ruiz Cortines.
2. Activo fijo: la planta industrial se encuentra garantizando la emisión de obligaciones hipotecarias en circulación de \$24,400,000.—por amortizar a esta fecha.
3. Los activos fijos sujetos a reversión están en función del contrato—concesión otorgado por el Gobierno Federal; de acuerdo con el oficio relativo, el contrato termina el 31 de diciembre de 1993.
4. Documentos por pagar: las obligaciones documentadas —a corto y largo plazo— en moneda extranjera, en razón de la fluctuación del tipo de cambio del franco suizo al cierre del ejercicio, quedaron subvaluadas en \$261,561.—que se aplicarán a resultados en su caso, al ser liquidadas.  
Los proveedores importan la cantidad de \$1,036,944.—; y las instituciones de crédito \$25,483,001.—con una tasa de interés promedio del 13%.
5. Estimación de gratificaciones y vacaciones al personal: fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la empresa, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Quedan precisados los posivos al 31 de diciembre de cada año, no existiendo variaciones sustanciales.
6. Estimación fondo de retiro y 2% fondo de ahorro: se origina por obligaciones derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo y están precisadas en cuanto a beneficio y monto.
7. Capital social: se ha incrementado el capital social con reservas y utilidades acumuladas por \$40,187,000.—Correspondiendo \$19,569,000.—a reservas que están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta de la Ley vigente hasta el 31 de diciembre de 1964 y \$20,618,000.—conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, en caso de disolución de la sociedad o disminución de capital social.
8. Revaluación de terrenos: registra el complemento entre los valores en libros y los avalúos practicados por Institución de crédito a los activos.

México, D. F., a 30 de enero de 1973

Ing. Hubert Durand Chastel  
Gerente General  
(Rúbrica).

Armando Terán Malpica  
Contador  
(Rúbrica).

He examinado el balance general de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de octubre de 1972 y los estados de resultados y de variaciones al capital contable que le son relativos por el ejercicio que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, el balance general y los estados de resultados y de variaciones al capital contable que le son relativos, presentan razonablemente la situación financiera de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de octubre de 1972, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior, haciendo mención a la nota 4 que señala un pasivo subvaluado en \$261,561.—que no considero de importancia.

En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, hago constar que Sosa Texcoco, S. A., ha presentado las declaraciones en los términos de dicha Ley.

México, D. F., a 30 de enero de 1973

C. P. Carlos Pérez del Toro  
Ced. Prof. 40069  
(Rúbrica)

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	30.00

**EJEMPLARES:**

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

**NORMAS:**

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificadas las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**